



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL



Alcaldía Mayor de Bogotá  
Secretaría General

Rac. No.: 2-2017-3751  
Fecha: 01/03/2017 18:32:57  
Destino: SECRETARIOS/AS DE  
DESPACHO

Copia: N/A  
Anexos: N/A



CIRCULAR N°. 004

**Para:** SECRETARIOS/AS DE DESPACHO.

**De:** ALTA CONSEJERÍA DISTRITAL DE TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

**Asunto:** PROYECTO GUIA DE MANEJO DE DATOS PERSONALES

Con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y al Decreto 1377 de 2013, La Superintendencia de Industria y Comercio -SIC- en el camino de construir un Programa Integral de Gestión de Datos Personales, desarrolló la Guía para implementación del principio de responsabilidad demostrada, dirigido a quienes estén sometidos al cumplimiento del régimen general de Protección de Datos Personales y sean vigilados por la Superintendencia de Industria y Comercio.

Para lo anterior la Alta Consejería Distrital de TIC, en pro de la aplicación de dicha guía y basado en la misma elaboró un documento preliminar para que se consolide como la Guía Distrital de Manejo de Datos Personales, la cual ponemos a su consideración para comentarios, aportes y ajustes frente a la realidad de cada una de las entidades distritales.

Adicionalmente solicitamos su colaboración para llevar a cabo de manera organizada y ordenada este ejercicio de socialización del documento, para la cual se aplicará la siguiente metodología, teniendo en cuenta que cada sector tiene similitudes en el manejo de datos:

1. El documento borrador y la guía expedida por la SIC, se encuentran disponibles en una carpeta compartida vía Google Drive en el enlace: <https://goo.gl/N3Uhmf>
2. Será tarea y responsabilidad de cada secretaría cabeza de sector, remitir el documento a cada una de las entidades dentro de su sector, recibir y consolidar los comentarios al mismo por medio del procedimiento que consideren más conveniente para tal fin, para su posterior remisión a la Alta Consejería Distrital de TIC.
3. Cada secretaría cabeza de sector, deberá disponer del archivo con los comentarios consolidado en la carpeta compartida **a más tardar el 20 de marzo del presente año, e**

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
[www.bogota.gov.co](http://www.bogota.gov.co)  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

informar al correo [imhernandez@alcaldiabogota.gov.co](mailto:imhernandez@alcaldiabogota.gov.co), que se encuentra disponible la versión final del sector.


4. La Alta Consejería TIC, preparará con estos insumos la versión final de esta guía, para su posterior validación jurídica y así iniciar su aprobación y adopción por medio de la Comisión Distrital de Sistemas - CDS.
5. En caso de cualquier inquietud o apoyo que sea requerido al respecto, pueden comunicarse a través del correo [imhernandez@alcaldiabogota.gov.co](mailto:imhernandez@alcaldiabogota.gov.co).

Esperamos de su total compromiso y colaboración para adelantar este ejercicio que redunda en el bien del servicio que desde las entidades distritales se prestan a los todos los ciudadanos.

Cordialmente,

**SERGIO MARTÍNEZ MEDINA**  
Alto Consejero Distrital de TIC

Anexo: N.A.

Proyectó: Iván Mauricio Hernández Lanao.   
Revisó: Sergio Martínez Medina.

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
[www.bogota.gov.co](http://www.bogota.gov.co)  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**